

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41716 ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de octubre de 2020, dictado en el procedimiento con número de autos 532/20 I y NIG 03014-66-1-2020-0001086, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Eva Espigares González, con DNI n.º 21505836-p. y se ha abierto la fase de liquidación.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Manuel Leonardo Herrero Cano, con domicilio profesional en la Avenida de Alicante, n.º 132, 2º planta A, C.P. 03203, de Elche (Alicante), y dirección de correo electrónico mherrero@eteriaasesores.com, tfno 966 61 46 16 y fax 966 61 12 53, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200055513-1